

Resolución nº 749/2013
Fecha: 4/11/2013

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de suministros “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA PARA LA RED DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA”, expediente S.032/13, y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.032/13.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: “Adquisición de Infraestructura Científico-Tecnológica para la Red de Grupos de Investigación en Física”
- c) Lotes: No
- d) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura: 18 de septiembre de 2013.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.:	102.479,34 €
Importe I.V.A. (21 %):	21.520,66 €
Presupuesto total:	124.000,00 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 4/11/2013
- b) Adjudicatario: DELL COMPUTER, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	92.489,33 €
Importe I.V.A. (21 %):	19.422,75 €
Presupuesto total:	111.912,08 €
- e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la económicamente más ventajosa para la Universidad de Extremadura.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

- Ayesa Advanced Technologies, S.A.
- Catón Sistemas Alternativos, S.L.
- Comparex España, S.A.
- Dell Computer, S.A.
- Informática El Corte Inglés, S.A.
- Mercuri Tech, S.L.
- Supermicro Computer Spain, S.L.

7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: No.

8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: Sí.

- Comparex España, S.A., por no cumplir las Prescripciones Técnicas mínimas exigidas.

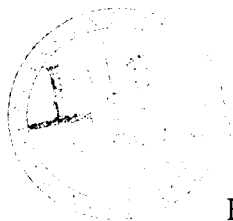
9.- Plazo para la formalización del contrato:

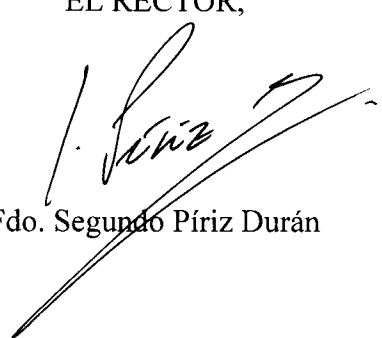
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a cuatro de noviembre de dos mil trece.

EL RECTOR,




Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

-- 5 NOV 2013